MUNICIPALIDAD DE CEDROS

FRANCISCO MORAZÁN, REPÚBLICA DE HONDURAS

TEL.: 2768-1103, 2768-1144, 2768-1023, FAX: 2768-1029

E-mail: municipalidadcedrosfm@hotmail.com

Pueblos con Encanto CEDROS

ORDENANZA

La Suscrita Directora de Justicia Municipal de Cedros, F.M. por orden de la Honorable Corporación Municipal por medio de la presente en consideración a lo siguiente emite lo siguiente:

CONSIDERANDO: La falta de aseo en los predios y derechos de vías públicas que se convierten en factor de ser hospederos de delincuentes o criaderos de zancudos.

CONSIDERANDO: Lo establecido en la ley de Policía y Convivencia Social en el artículo 152 inciso 3 de esta ley.

POR LO TANTO, SE EMITE LA PRESENTE ORDENANZA MUNICIPAL.

PRIMERO: Se le **ORDENA** realizar **la limpieza en la vía pública y solares de manera inmediata.** Dándole un plazo límite de **48 horas.**

SEGUNDO: Se espera el fiel cumplimiento de esta orden en caso contrario se procederá a sancionar a los propietarios de bienes conforme lo indica la Ley de Policía y Convivencia Social en el artículo 132 el cual estipula multas entre los márgenes de 300 a 500 y 501 a, L.5000.00 lempiras.

TERCERO: La presente orden está en vigencia a partir de la emisión de la misma.

Extendida en Cedros, Francisco Morazán a los 10 días del mes de febrero de 2021.

Saidy Medina

Directora de Justicia Municipal

Auxiliar del empalme

Zedros in nostra Sanguinis

Escaneado con CamScanner